

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 488/2017 - P.Com

AUTOR: GEMIGNANI María Liliana, PAZ
Silvia Alicia, LASTRA Tania Tamara

EXTRACTO: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito y acompañamiento por la aprobación de la modificación de la ley n° 24660, que establece la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, en lo referido a la limitación de las excarcelaciones o salidas anticipadas para los condenados por violaciones, muertes por torturas, robos con armas, trata de personas o narcotráfico.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

LARRALDE

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Septiembre de 2017